

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS PROVINCIALES

CÁDIZ

Edicto

Don Lorenzo del Río Fernández, Presidente de la sección segunda, de la Audiencia Provincial de Cádiz,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, en la ejecutoria: 66/1997, sumario 1/1996 del Juzgado de Instrucción número 1 de Puerto Real, se ha acordado sacar a subasta pública por primera, segunda y tercera vez, por plazo de veinte días, de la finca cuya descripción es la siguiente: Urbana, sita en la calle Carraca, número 7, letra «D», edificio Carraca. Inscrita en San Fernando. Conjunto registral número 33.525. Folio 181. Libro 725. Inscripción segunda, extensa. Valor de tasación: 9.000.000 de pesetas.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Oficina Institucional del Banco Bilbao Vizcaya, número 5.682, cuenta número 1222/000/78/0066/97, el 20 por 100 del tipo señalado, para cada subasta, sirviendo en la tercera, la misma de la segunda subasta.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde este anuncio hasta la celebración de la subasta, aportando en esta Secretaría, junto con el pliego, el resguardo del importe de la consignación a que se refiere el párrafo anterior.

Cuarta.—Se devolverán las consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo al remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio.

La primera subasta tendrá lugar el 13 de abril de 1998, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de esta sección y servirá de tipo el valor de tasación de la finca.

De no haber postura en la primera subasta, se señala para la segunda el día 17 de abril de 1998, a las trece horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del valor de tasación, no admitiéndose postura inferior al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el 24 de abril de 1998, a las trece horas, sin sujeción a tipo.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente edicto en Cádiz a 3 de febrero de 1998.—El Presidente, Lorenzo del Río Fernández.—La Secretaria.—7.003.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALMENDRALEJO

Edicto

En el expediente de quiebra, seguido en este Juzgado de Primera Instancia de Almedralejo número 2, autos 337/1997, se ha dictado con esta fecha

auto declarando en quiebra necesaria a los comerciantes «Vinicola del Suroeste, Sociedad Anónima» (Vinisur) y a don Manuel Vázquez Pérez, con domicilios en Carretera de Badajoz, sin número, de Almedralejo, y en Orense, en la calle Parque de San Lázaro, número 14, B, respectivamente, nombrando Comisario y Depositario de la quiebra, respectivamente, a don Ricardo Campos Hernando y don Ricardo Rama Villaverde.

Por el expresado auto se prohíbe que persona alguna haga pago ni entrega de efectos al quebrado, debiendo sólo verificarse al Depositario, bajo apercibimiento de no reputarse legítimos. Asimismo, todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del quebrado, deberá hacer manifestación de ellas al Comisario, bajo apercibimiento de ser consideradas cómplices en la quiebra.

Dado en Almedralejo a 26 de enero de 1998.—El Juez.—El Secretario.—7.279.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña Nuria Fernández Lozano, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente número 456/1997, he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Diseño y Artepiedra, Sociedad Limitada» (en liquidación), Arganda, habiendo designado como Interventores Judiciales a don José Joaquín Navarro Rubio, documento nacional de identidad número 5.126.668, y doña María Dolores González Naranjo, con documento nacional de identidad número 42.772.743.

Dado en Arganda del Rey a 27 de enero de 1998.—La Juez, Nuria Fernández Lozano.—La Secretaria.—7.261.

AVILÉS

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Avilés,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 251/1997, instado por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don José Manuel Pérez Llano, he acordado la celebración de la primera, a pública subasta, para el día 27 de marzo de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 7.080.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sita en el Banco Bilbao Vizcaya, núme-

ro 3263000018025197, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros (párrafo 4, regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria).

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 27 de abril de 1998, a la misma hora que la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 27 de mayo de 1998, a la misma hora, sin sujeción a tipo, hallándose ambas sujetas al resto de las condiciones señaladas para la primera subasta.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 32.—Piso sexto, derecha, conforme se sube por la escalera, letra D, con acceso por el portal, señalado hoy con el número 15 de la avenida de San Agustín, en Avilés, del edificio denominado «Villa de Avilés», cuyo piso consta de vestíbulo, pasillo, tres dormitorios, salón-comedor, cocina, cuarto de baño y aseo; es del tipo D, mide una superficie útil de 79 metros 64 decímetros cuadrados, y construida de 88 metros 70 decímetros cuadrados, y linda: Por su frente, al norte, con confluencia de la calle Doctor Severo Ochoa con la avenida de San Agustín y meseta de escalera; izquierda, mirando a la fachada de la casa desde dicho frente, al este, con meseta y caja de la escalera, y piso izquierdo de la misma planta y portal; derecha, al oeste, con piso derecha, letra E, de la misma planta, con acceso por el portal número 17 de la citada avenida, antes conocida por tres, y fondo, al sur, con cubierta del sótano primero de la casa, caja de la escalera y piso derecha, letra E, de la misma planta del citado portal número 17, antes conocido por 3.

A efectos de participación en los elementos y gastos comunes, le corresponde una cuota de 1,29 por 100 en el valor total del inmueble a que pertenece.

Registro: Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Avilés, al tomo 1.888, libro 158, folio 5, finca 19.495, inscripción tercera.

Anejos: A la vivienda descrita le pertenece como anejo inseparable y vinculada a la misma, un trastero situado bajo la cubierta de la casa y que es el señalado con el número 24, que mide una superficie de 5,43 metros cuadrados.